

Autoriza devolución de gastos al
Sr. Fernando Rivas Espinoza

Huépil, 16 de enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 255 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del día 18/10/2018 por asistir en asistencia a celebración del día del Profesor en Los Ángeles.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$13.699.- (trece mil pesos seiscientos noventa y nueve pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Fernando Rivas Espinoza.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$13.699.- a la cuenta XXXXXXXXXX del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
VALCALDE (S)



Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/ GPL/MWC/vao